

**DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL  
CAUCA**

1105-10.03

**ACTA No.010**

**Fecha** : Noviembre 10 de 2010  
**Modalidad** : No presencial  
**Carácter** : Extra- ordinaria

Consejeros convocados:

1. **Doctor RAFAEL EDUARDO PALAU SALAZAR, Alcalde y Presidente del Consejo**
2. **Doctor ALFONSO OCAMPO LONDOÑO, Representante del Presidente de la República,**
3. **Doctor HÉCTOR ADOLFO MEZA MENDOZA, Representante del Sector Productivo.**
4. **Doctor GUSTAVO ADOLFO SALAZAR LÓPEZ, Representante de las Directivas Académicas.**
5. **Lic. BEATRIZ VELEZ LOPEZ, Representante de los Egresados**
6. **Lic. ILDEFONSO COBO VIVEROS, Representante de los Profesores**
7. **Señor DELFÍN MAURICIO TASCÓN LÓPEDA, Representante de los Estudiantes**

Se deja constancia que por haber presentado renuncia irrevocable el doctor Martín Hincapié Álvarez, como representante de la Ministra de Educación Nacional, no fue convocado.

Se convocó por parte del señor Rector a reunión extraordinaria y no presencial para tratar asuntos de la institución de carácter especial y urgente, ya que las matrículas inician el 11 de noviembre, y sus valores deben ser publicados de manera inmediata. Convocatoria que fue consultada previamente y aceptada por todos los Consejeros. Esta reunión fue realizada vía correo electrónico, el día 10 de noviembre de 2010, con el fin de remitir para consideración y aprobación de los Consejeros los siguientes proyectos de Acuerdo que se detallan en el siguiente orden día:

**ORDEN DEL DIA:**

**Consideración y aprobación de proyectos de Acuerdo:**

- “por el cual se fijan los valores de derechos de matrícula para la vigencia de 2011 para los 2 períodos académicos de los programas de pregrado propios presenciales y a distancia”
- “por el cual se fijan los valores de derechos de matrícula para la vigencia de 2011 de las nuevas cohortes para los programas académicos presenciales y a distancia de la institución”.

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA:**

---

“por el cual se fijan los valores de derechos de matrícula para la vigencia de 2011 para los 2 períodos académicos de los programas de pregrado propios presenciales y a distancia”

En este acuerdo también se fija para la matrícula extraordinaria, un recargo del 10%.

“por el cual se fijan los valores de derechos de matrícula para la vigencia de 2011 de las nuevas cohortes para los programas académicos presenciales y a distancia de la institución”.

En este acuerdo se establece que el 1% del valor de la matrícula será destinado a las actividades desarrolladas por los estudiantes en los programas de Bienestar Institucional.

Con la citación se envió, además, los soportes que contienen el marco legal, consideraciones generales, comportamiento de valores o precios años 2007-2010 y la propuesta de incremento para la vigencia 2011, así: Para los que ingresan al primer semestre, primer período del 2011, la propuesta de ajuste del valor de la matrícula es del 5% y para los estudiantes antiguos (segundo semestre en adelante) la propuesta de incremento de la matrícula es del 4%. Documentos que hacen parte integral de esta acta.

Se deja constancia que las respuestas a esta convocatoria fueron recibidas en el transcurso del día 10 de noviembre de 2010, tal como se les indicó en la citación, las que se anexan como parte integral de esta acta.

A continuación se relaciona los consejeros que dieron respuesta favorable a los dos proyectos de acuerdos,

Doctor ALFONSO OCAMPO LONDOÑO, Representante del Presidente de la República,

Doctor HÉCTOR A. MEZA MENDOZA, Representante del Sector Productivo.

Ing. GUSTAVO SALAZAR LOPEZ, Representante de las Directivas Académicas.

Doctor ILDEFONSO COBO VIVEROS, Representante de los Profesores.

Lic. BEATRIZ VELEZ LOPEZ, Representante de los Egresados

Señor DELFÍN MAURICIO TASCÓN LÓPEDA, Representante de los Estudiantes.

No se recibió respuesta de parte del Presidente del Consejo.

Teniendo en cuenta que hubo mayoría de conceptos favorables (6), se da por aprobado el texto de los proyectos de acuerdos, sobre ajuste e incremento de matrículas para la vigencia del 2011. Los Acuerdos fueron remitidos al señor Presidente del Consejo para su firma con los soportes de aprobación de los demás Consejeros.

---

La presente Acta fue aprobada en sesión verificada el 19 de NOVIEMBRE de 2010 y presidida por la Lic. LUZ MERY SANCHEZ SEPULVEDA.

El Presidente del Consejo Directivo,

**RAFAEL EDUARDO PALAU S.**  
**Alcalde**

La Secretaria del Consejo Directivo,

**LIMBANIA PEREA DORONSORO**

Proyectó: lperead.